Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO. 2002

RES. H. Nº 1068-02

EXPTE.Nº 20.121/02.-

VISTO:

La Res.nº 143-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras que promocionaron el 06 de agosto de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 143-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a estudiantes de la carrera de Profesorado en Letras que promocionaron el 06 de agosto de 2002.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

377-02.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES -

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.